

**ENTRE LO VISIBLE Y LO INVISIBLE: UNA APROXIMACIÓN A LAS PARTICULARIDADES DEL POBLAMIENTO FRONTERIZO INTERNO DE AYSÉN DURANTE LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX**

BETWEEN THE VISIBLE AND THE INVISIBLE: AN APPROACH TO THE PARTICULARITIES OF THE INTERNAL BORDER POPULATION OF AYSÉN DURING THE FIRST DECADES OF THE TWENTIETH CENTURY

Mg. Boris Araya Valencia */**

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Valparaíso – Chile
boris.arayavalencia@gmail.com

Lc. Julia Vásquez Saavedra*

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Valparaíso – Chile
julia.vasquez.s@gmail.com

FECHA DE RECEPCIÓN: 30 agosto 2016 – **FECHA DE ACEPTACIÓN:** 21 septiembre 2016

RESUMEN: Este trabajo estudia el territorio de Aysén para comprender las particularidades de su poblamiento "autogestionado" a comienzos del siglo XX en una zona de frontera interna, enmarcándose aquel dentro de un proceso de reterritorialización espacial. Se sostiene que las particularidades del proceso de poblamiento aisenino, por lo menos hasta la incorporación de la zona al régimen político administrativo (1928-1929), se comprenderían desde una doble tensión: por un lado, la visibilización de Aysén por parte del Estado nacional chileno y argentino, como un lugar que se representaría esencialmente desde una realidad física político administrativa, y por otro, la invisibilización de dicho espacio ejercida por parte de los mismos estados respecto de las prácticas culturales de fronterización presentes allí.

PALABRAS CLAVES: Aysén – Autogestión – Poblamiento – Reterritorialización

ABSTRACT: This paper studies the territory of Aysén to understand the peculiarities of its "self-managed" settlement in the early twentieth century in an area of internal border, framing itself in a process that spatial reterritorialization. It is argued that the particularities of Aisen settlement process, at least until the incorporation of the area to the administrative political regime (1928-1929), it would realize from a double tension: on the one hand, the visibility of Aysén by the national State Chile and Argentina, as a place that essentially represent physical reality from a political administrative, and secondly, the invisibility of the space exerted by the same states regarding cultural practices frontierization present there.

* **Correspondencia:** Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Instituto de Historia, Paseo Valle 396, Viña del Mar, Chile.

Este artículo se adscribe al grupo de estudios "Circulación de la información, objetos y personas", del Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Viña del Mar, Chile.

** Becario CONICYT Doctorado Nacional, 2016. Programa de Doctorado en Historia, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Viña del Mar, Chile.

KEY WORDS: Aysen – Self-management – Settlement – Reterritorialization

1. INTRODUCCIÓN

Los problemas y particularidades que hoy en día caracterizan a la región del General Carlos Ibáñez del Campo, se muestran como un espacio de discusión propicio para adentrarse en las dinámicas fronterizas, toda vez que dicha realidad tensiona la idea y el significado de vivir en lugares extremos y el rol que le cabe al Estado chileno en ello. Y es que las dinámicas socio-culturales propias de la zona, las que nos hablan del aislamiento, el encarecimiento de la vida, una conectividad limitada con el resto del país (aunque cercana a centros argentinos) y la (escasa) atención estatal entre otras, son sólo algunas de las características que de manera estructural se han vuelto persistentes en la historia de la región y que, por lo mismo, hundirían sus raíces en el proceso que llevó a Aysén a convertirse en un “espacio” y un “lugar” diferenciado dentro de nuestro país, adquiriendo una denominación que lo identifica, pero asimismo unos rasgos que han marcado a sus habitantes por generaciones.

Todo lo cual, a juicio de este trabajo, se enmarca dentro del sentido mismo de espacio fronterizo, en donde “las fronteras, más que un corte tajante entre espacios ‘propios’ de determinadas comunidades, constituyen ámbitos de transición en los cuales se hacen sentir las influencias de las comunidades distribuidas a uno y otro lado de tales fronteras”¹, formando parte de la “apropiación de un territorio por una sociedad dada, dentro del cual establece su identidad frente a las sociedades vecinas y sus límites expresan la capacidad de apropiación de ese espacio”², entendiéndose por ello que ésta sería una construcción social.

Es por ello que este trabajo centra su mirada en el territorio de Aysén, entendiéndolo no solo como una delimitación administrativa sino como un espacio complejo y donde su poblamiento continental, desde comienzos del siglo XX, ha generado características peculiares que no pueden ser comprendidas sin atender a la relación que juega con otros actores de relevancia (como los Estados nacionales chileno y argentino, las instituciones y prácticas que estos ejercen junto a las características geográficas singulares de dicha zona), pues “dividiendo un mundo, según escalas geográficas diversas, la frontera sirve para proteger identidades y poderes. Pero como esos poderes evolucionan, algunas fronteras pierden su sentido, mientras que otras nuevas aparecen”³, lo cual cobra enorme sentido en dicho contexto y más aún en una perspectiva a largo plazo.

De esta manera, el problema que se desea abordar aquí estriba en la disyuntiva respecto de cómo comprender las particularidades del poblamiento aisenino a comienzos del siglo XX en una zona de frontera interna, entendiendo que “cada zona fronteriza, en el proceso histórico de su propia delimitación y en el proceso social de renegociación y conflictos constantes, conjuga de un modo peculiar la relevancia de la acción estatal y de la población local”⁴, lo que para este caso particularmente, hace alusión al poblamiento “autogestionado” por los propios colonos, es decir, organizado por sí mismos y efectuado de manera espontánea (sin dirección de un ente superior) a lo largo de dicho territorio y en condiciones relativamente similares, todo lo cual se entendería dentro de un proceso de reterritorialización espacial.

Lo anterior se explica en atención a que el territorio ha de ser comprendido como sinónimo de “apropiación, de subjetivación encerrada en sí misma. El territorio puede desterritorializarse, esto es abrirse y emprender líneas de fuga e incluso desmoronarse y destruirse”⁵, donde el proceso aquí aludido hace referencia a la codificación de un espacio desterritorializado, el cual en Aysén habría estado mediado por la intervención de los propios pobladores, de ahí que surja el problema respecto de las peculiaridades de su poblamiento en atención a la confluencia y tensión de los procesos ya aludidos, pues al contrario de lo que sucedió en Tarapacá durante el siglo XIX, donde se implanto “un modelo de desarrollo concordante con los intereses de la oligarquía y un aparato fiscal en expansión [que] transitara rápidamente de una ocupación física del territorio a un dominio estratégico de éste, especialmente del espacio en donde se encontraban los yacimientos salitreros (la pampa) y donde se podía sacar esta producción (la costa y sus puertos)”⁶, dan pie para resaltar las singularidades del proceso aisenino en relación al actuar del propio Estado nacional y su vinculación con los habitantes de la zona.

En función del problema anteriormente mencionado, es posible plantear como hipótesis que las particularidades del proceso de poblamiento aisenino a comienzos del siglo pasado y, por lo menos, hasta la incorporación de la zona al régimen político administrativo (1928-1929), se comprenderían en atención a que ellas estarían mediadas por la tensión entre la visibilización de Aysén por parte del Estado nacional chileno y argentino como un lugar que se representaría netamente como una realidad física político-administrativa, cuestión que entraría en tensión con la invisibilización de dicho espacio ejercida por parte de los mismos estados respecto de las prácticas culturales de fronterización presentes allí.

Los objetivos asociados a esta manera de abordar el problema de investigación, radican en comprender el origen de las particularidades presentes en el proceso de poblamiento de la zona de Aysén, poniendo atención en aspectos tales como: 1) las razones por las cuales se concibe a esta área como una realidad primordialmente física con relativa importancia político-administrativa; 2) el rol que le cabe a los Estados-Nación chileno y argentino en la configuración de las prácticas de fronterización presentes allí.

A modo de marco conceptual, se ha dejado en claro que el término de lugar difiere del espacio en cuanto, siguiendo a Certeau, el primero de ellos se concibe como una indicación de estabilidad, un orden, a partir del cual los elementos se distribuyen en relaciones de coexistencia, mientras que existe un espacio cuando se “toman en consideración los vectores de dirección, las cantidades de velocidad y la variable del tiempo. El espacio es un cruzamiento de movilidades [el que] a diferencia del lugar, carece pues de la univocidad y de la estabilidad de un sitio ‘propio’⁷, de lo cual se desprende que el espacio es un lugar practicado, vivido y transformado. En tal sentido, el espacio, según Augé, se caracteriza por ser “más abstracto que el de ‘lugar’, “y al usarlo nos referimos al menos a un acontecimiento (que ha tenido lugar) a un mito (lugar dicho) o a una historia (elevado lugar)”⁸, dado que para este mismo autor, el lugar es aquél que posee un sentido inscripto y simbolizado, es decir, lo asocia al lugar de lo tangible, al que llama lugar antropológico.

En función de lo anterior, se plantea considerar la particularidad del poblamiento aisenino y del territorio que la alberga, en interacciones simultáneas, como sujeta a los avatares del “no lugar”, lo que implicaría, no tan solo las instalaciones necesarias para la circulación acelerada de personas y

objetos o los medios de transporte mismos, que según Augé sería causado por la sobremodernidad. Sino que aquí, se le entenderá en su sentido más intrínseco, esto es, espacios “que no puede[n] definirse ni como espacio[s] de identidad ni como relacional ni como histórico, [todo lo cual] definirá un no lugar”⁹, pues lo que se aprecia en la zona sur austral, da cuenta de la conformación de un espacio en transición. Pretendiéndose “mostrar que los [sujetos] fronterizos pueden y deben ser vistos como agentes de su propia historia. Aunque de hecho existe una asimetría estructural entre ellos y sus respectivos estados”¹⁰, dado que esta área por su reciente construcción, (se recuerda que su inclusión definitiva a Chile data de 1902), junto a las interacciones con el propio Estado (chileno y argentino), constituyen una realidad inacabada que constantemente se está reelaborando y reestructurando.

Esta última cuestión nos lleva a plantear el concepto de reterritorialización como uno de los ejes transversales explicativos para las dinámicas fronterizas aiseninas por lo menos en los primeros treinta años de su poblamiento, ya que desde esta óptica el territorio “es objeto de representaciones que no replican exactamente el espacio sino que responden a las intenciones y códigos de cada uno de los actores y a su realidad material, por tanto, resultan situadas, parciales, egocéntricas. [...], implica también un conjunto de prácticas espaciales, es decir, de mecanismos de división y partición de superficies, implantación de nudos y construcción de redes”¹¹, las que se vinculan estrechamente con las prácticas fronterizas, las que han de entenderse como “las diversas maneras en que colectivos sociales marcan un *adentro* y un *afuera*, que encuentran un correlato en la diferenciación nosotros/otros”¹², desprendiéndose en este sentido, el que éstas apuntan a la reterritorialización, la que a su vez no se entiende sin asociarla de manera inherente a la territorialización y desterritorialización, y en definitiva con la construcción de identidades fronterizas.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En lo que respecta a la bibliografía, los estudios relativos al poblamiento de Aysén y su vinculación con dinámicas de fronteras son escasos. Es más, la comprensión de las particularidades de su colonización espontánea han sido en algunos casos descritas y remarcadas por obras generales tales como “De la Trapananda al Aysén” de Mateo Martinic¹³, “Ocupación y desarrollo de la Provincia de Aisén de Leonor Ovalle”¹⁴ o “Panorama histórico y cultural de la XI región” de Brüning y Ortega¹⁵, e incluso de manera más acotada ha sido tratado este tema por autores como Danka Ivanoff¹⁶, Baldo Araya¹⁷ y Mario González¹⁸, todos los cuales sin embargo se remiten en lo fundamental a la fijación de los hechos que dieron vida a la región, más que cuestionarse por la relación entre poblamiento y dinámicas culturales fronterizas.

Existen eso sí, obras que se escapan a esta tendencia, aunque de ellas ninguna pretende abordar el problema de los orígenes de las peculiaridades del poblamiento aisenino como aquí. Es decir, en función de realizar un análisis mayor a las prácticas fronterizas suscitadas entre la presión del territorio físico y los actores estatales. En este sentido destaca Leonel Galindo, quien a través de los movimientos de población y del concepto de identidad, pretende dar cuenta del proceso de poblamiento, que, luego de 1902, se comienza a caracterizar por la conjunción de tres corrientes culturales diferenciadas, por lo menos hasta 1928: empleados de la Sociedad Industrial del Aisén

(provenientes de Chiloé y Llanquihue), sus administradores de origen europeo y los colonos particulares de la zona centro-sur re emigrados desde Argentina¹⁹.

Ahondando algo más en dichos lineamientos se encuentra la tesis de Sergio Boisier²⁰, en la cual expone una tensión histórica entre una geográfica física y una política, esto es la manera en que el Estado ha ejercido su poder a lo largo del territorio nacional muchas veces independientemente de las características propias de las zonas geográficas que controla. A pesar de referirse brevemente a la historia aisenina, su aporte radica en situarla dentro de una perspectiva mayor, que liga al Estado con otros espacios *fronterizos* (como la zona norte del país), cuestión que enfatiza Catalina Barceló en su tesis para optar al grado de licenciada en Historia al reafirmar el carácter “fronterizo” de Aysén mediante la realización de un balance histórico que, a pesar de ser somero, permite comprender la forma en que la historia de Aysén se explicaría por la continua superación de distintas *fronteras* (conocimiento geográfico, poblamiento y red de transportes y comunicaciones), que es la premisa sostenida por la autora²¹.

Finalmente, cabe destacar que aquí se entenderá por frontera al "espacio en que entran en contacto, por un lado, formaciones nacionales y estatales que se encuentran en una zona a menudo conflictiva generando con frecuencia una tercera forma de espacialidad, reconocible como cultura regional o local fronteriza; y, por otro, formas de organización de la producción económica y de la fuerza laboral que tienen fuertes efectos en la articulación de la socialidad con la política a ambos lados de aquella frontera"²². Cuestión de sumo relevante, si se considera que algunas publicaciones abordan el tema de la conformación identitaria del territorio tocando ciertas particularidades del poblamiento en la zona sur-austral, de todas formas éstas no tienen por fin responder al problema respecto en qué medida dicho proceso se vincula con contextos más amplios ligados a las prácticas y dinámicas fronterizas.

En tal sentido, el ya citado Leonel Galindo plantea múltiples dudas respecto a la fundación de Coyhaique en su investigación titulada: “Verdad y ficción en la historia de Coyhaique”, lo que lo lleva a preguntarse y adentrarse sucintamente en la conformación de una identidad cultural propia. En concordancia, “Memoria bricolada en el rito aniversario de Coyhaique (XI región de Aysén, Chile)”²³, analiza la construcción de la conmemoración de esa localidad abarcando incluso la distribución geográfica de la ciudad y los elementos que permiten configurar un espacio simbólico de actuación que identificaría a los pobladores. Por otra parte, Baeza amplía la mirada en busca de un análisis comparativo en torno a la construcción de las identidades luego del laudo arbitral de 1902, eligiendo para ello a Coyhaique (Chile) y Trevelin (Argentina), concluyendo que la “chilenización” y “argentización” compulsiva que vivió aquella zona desde las primeras décadas del siglo XX resaltó la figura del patriota ‘gales’ (valle 16 de octubre) y la del pionero coyhaiquino en pos de una identificación con un proyecto estatal (nacional o por lo menos provincial). Ambos, sin embargo, se cimientan en procesos anteriores: el patriotismo demostrado por los galeses que deciden ser “argentinos” en la época de las diferencias limítrofes y los coyhaiquinos que vuelven desde la Argentina (“chilenos argentizados”)²⁴.

Siguiendo a Poblete, al poner acento en el eje fenomenológico de los procesos ocurridos en espacios fronterizos y bajo dinámicas que permiten apreciar la complejidad de la realidad, es posible alcanzar mayores cuotas de comprensión, pues “se trata de investigar cuestiones descritas por las

oposiciones visibilidad/invisibilidad, materialidad/virtualidad, incorporación/exclusión”²⁵. De modo que a partir del estado de la cuestión propuesto con anterioridad, es posible establecer la novedad del trabajo, la cual se avoca a demostrar las particulares interacciones en el *no lugar* de Aysén entre diversos actores, los cuales finalmente, por las circunstancias que rodean este modo de poblar, se extenderán y repercutirán en el futuro en los habitantes de la zona.

3. LAS LÓGICAS VISIBLES DE ESTADO-NACIÓN SOBRE AYSÉN: LÍMITES ADMINISTRATIVOS (LUGAR) Y PROCESOS DE FRONTERIZACIÓN (ESPACIO)

El Estado de Chile no mantuvo en general a lo largo del siglo XIX una política clara y determinada respecto de la zona considerada como patagónica, dado que se entendía que el territorio nacional finalizaba administrativamente en Chiloé a pesar de prolongarse jurídicamente hasta el Cabo de Hornos, en una situación que emulaba lo acaecido durante la colonia.²⁶ De modo que Aysén no constituye una zona diferenciada e independiente del sector magallánico aledaño al estrecho, pues pareciese ser a simple vista que las autoridades de la época, fundamentalmente debido a su desconocimiento, englobaron en un conjunto uniforme, La Patagonia, a los restantes territorios al norte y al este de dicho paso interoceánico.

La anterior concepción administrativa en que las autoridades nacionales han englobado las tierras al sur de Chiloé, estaría dada porque priorizan por su significado geopolítico (además del desconocimiento propio de la zona) al estrecho de Magallanes. Pues de otro modo no se entiende la fundación del fuerte Bulnes en 1843 y la defensa de su complemento, la Tierra del Fuego, descartando como relevantes y útiles, y por ello abarcando como un conjunto, a los demás territorios al norte del referido paso interoceánico y al este de la cordillera de los Andes, lo que redundó en la “posibilidad de demarcar fronteras culturales internas en su intento por definir e imponer una narrativa de la nación, que supuso la emergencia de un discurso sobre la diferencia colonial dentro de sus confines”²⁷. Todo ello en el marco de las disputas por delimitar y asegurar las fronteras político-administrativas, cosa común a la casi totalidad de los Estados latinoamericanos en el siglo XIX.

De hecho la visibilización de Aysén por parte de los Estados nacionales chileno y argentino se representaría netamente como una realidad física político-administrativa que queda clara en varios hechos, siendo el primero de ellos el relativo al diferendo de límites entre ambos. Para el caso chileno, el Dr. Hans Steffen es el corolario de aquella visión y el perito Moreno su símil argentino, lo cual resulta fundamental para comprender las motivaciones estatales en la zona entre 1893 y 1899. Con Steffen es posible apreciar la finalización de un largo proceso que desemboca en la construcción de una visión sobre Aysén para el Estado de Chile basada, a lo largo del siglo XIX, en aspectos geográficos físicos ligados a la línea divisora entre los Estados. Y es que éste “no veía del terreno que pisaba sino lo que el terreno tenía interés para un geógrafo; lo demás, por lo menos así lo demuestra en su libro [Patagonia Occidental] no existía para él”²⁸, cuestión apreciable en el análisis que es posible de realizar a sus relatos de viaje a dicha área.²⁹

El asumir que Aysén formaba parte de nuestro país al estar éste englobado constitucionalmente bajo los difusos límites del despoblado de Atacama por el norte y el Cabo de

Hornos por el Sur, y de mar a cordillera³⁰, trajo consigo una serie de efectos colaterales durante el siglo XIX, y aun con posterioridad. Ello porque “este error en la descripción de los límites, indudablemente entregó enormes ventajas a nuestros vecinos de Bolivia y Argentina para disputarle a Chile sus legítimos derechos sobre la Patagonia y el desierto de Atacama”³¹, pues en aquella época se pensaba a “las fronteras estatales y de lo estatal como ámbito jurídico-político, cuya realización demanda proyectar soberanía, competencia y jurisdicción sobre un territorio con contornos o *borders* definidos”³², es decir, una zona del “nosotros”, diferenciada de los “otros”, aquellos que están fuera del territorio pero también de la nación.

En segundo término, cabe destacar que “a lo largo del siglo XIX la interacción entre territorio y nación se tradujo en la expansión del control estatal sobre el espacio definido por los límites históricos que se fueron convirtiendo en ‘fronteras estatales’, con la erradicación de las fronteras interiores”³³, con lo cual la indeterminación y confusión político-administrativa persistente durante la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX, se entiende en el sentido de que el Estado no se preocupó mayormente por especificar la pertenencia de Aysén a un régimen administrativo particular (Magallanes, Llanquihue o Chiloé) entendiéndose que ese territorio era naturalmente “chileno”, no importándole los habitantes que pudiesen residir, dado que los asumía, cuando tuvo real conciencia de su existencia, naturalmente como parte de la nación.

Otro tema que demuestra la manera en que fue concebido el territorio aisenino lo constituyen las leyes que se aplicaron a inicios del siglo XX. En efecto, el Estado de Chile encaró de manera genérica los problemas que se sucedieron en esta y otras provincias australes, por lo cual no es posible apreciar una “política pública” sistemática que tuviese en consideración las características particulares de la zona, pues en general se enfrentaron tres tópicos a tabla rasa: indígenas, colonización y constitución de la propiedad austral. Las leyes dictadas a tales efectos fueron textos imprecisos y, a veces, contradictorios entre sí, generando dificultades que repercutieron notoriamente en la legislación posterior³⁴, y lo que es más importante aún, implícitamente dejaron ver cuál fue la representación (con toda su carga de efectos negativos) que el Estado tuvo sobre la parte meridional de nuestro país. Nos referimos principalmente a la preponderancia que le dio a lo físico geográfico por sobre cualquier otra consideración socio-cultural.

Y es que en lo anterior se aprecia fundamentalmente un mero “interés de incorporar estas tierras a la economía nacional” en base a un desinterés estratégico “compartido por la generalidad de los habitantes del país”³⁵, cobrando fuerza esta idea en la lógica del Estado-nación moderno dado que permitió “a ciertas elites intelectuales territorializar el espacio para construir un ‘espacio nacional’, en donde éste solo pudo ser incorporado a partir de un vaciamiento del mismo para luego proyectar sobre él el ‘tiempo nuevo y absoluto’ de la cultura occidental”³⁶, en este caso, la lógica del capitalismo moderno en su variante liberal decimonónica.

Una vez resuelta la cuestión de los límites con Argentina por medio del Laudo Arbitral de S.M. Eduardo VII de Gran Bretaña en 1902, el fisco se vio en la posesión de un patrimonio territorial que no bajaba de los 10 millones de hectáreas entre el fiordo Comau y el monte Fitz Roy, de lo que se desprende la visibilización del territorio aisenino como un lugar que resulta importante solo en la medida que es un “problema”, en este caso, de límites políticos que se ha de subsanar. De esta manera podía disponer, como lo hizo, de una enorme extensión de tierras que eran consideradas

“vacías” de habitantes, sin una legislación especial acorde a sus características y que no contaba con una posición administrativa determinada. De hecho el ingeniero Pomar afirma que: “[...] en la Patagonia Occidental, [...] el Fisco ha hecho concesiones de ocupación de tierras, de cientos de miles de hectáreas cada una, sin obedecer a ningún plan y sin que haya ley que las autorice, dando lugar casi siempre al negocio del traspaso a capitales extranjeros [...]”³⁷.

Por lo cual “en el impulso colonizador de estas regiones [como en muchos otros temas] le ha cabido al Estado un papel secundario en los primeros años, limitándose a otorgar concesiones y manteniendo una actitud enteramente pasiva [...]”³⁸, delegando en particulares (sociedades comerciales) la dinamización y ocupación del territorio aisenino.

Valga de ejemplo a este respecto la ley del 4 de agosto de 1874, la que si bien no constituye un quiebre con la legislación anterior en cuanto mantiene la potestad del Presidente de la República para subastar terrenos en la zona austral de nuestro país, establece además en sus artículos 11° y 12°, y he aquí la importancia de esta norma, la autorización para celebrar los “contratos de colonización” entre el Fisco y particulares (sean personas naturales o jurídicas). A raíz de ella “se formaron grandes compañías de colonización, que se apoderaron de grandes extensión de terrenos fiscales, olvidando en la mayoría de los casos cumplir con las exigencias mínimas que se les imponían en los contratos”³⁹. De este modo, y si bien esta ley representa un hito en la historia de Aysén por ser la primera con aplicación directa en dicho territorio (aunque no pensada específicamente para tal zona), ella demuestra cuán contradictorias, imprecisas y sin conocimiento de la realidad fueron las medidas tomadas por los gobiernos nacionales, lo cual también vale para las normas legales dictadas con anterioridad para la zona sur austral.

Los deseos de respetar a los pobladores de las tierras donde se podía aplicar esta ley, lo que es válido principalmente para la zona desde el Biobío al sur, como asimismo la intención de conservar íntegra la propiedad indígena de las usurpaciones y despojos amparados por la legislación anterior y que quedaron consagrados en los primeros diez artículos, son contravenidos por lo dispuesto en el artículo undécimo⁴⁰, pues al amparo de dicho artículo, las grandes empresas formadas en estas zonas, “no trepidaron en despojar a los pacíficos ocupantes de sus tierras y por tal motivo, muchos de nuestros compatriotas debieron emigrar a la Patagonia Argentina”⁴¹, acentuando y acelerando un proceso que, por la presión además del gobierno trasandino y su política de “argentinización”, desemboca en la re-emigración de chilenos a territorio aisenino.

En la política de concesiones de tierras planteada para esta parte del país, se ha de ver la mantención de un orden particular y la invisibilización de las dinámicas fronterizas de los pobladores, cuya característica central es poner en manos de empresas o personas particulares, por un cierto número de años, la dinamización de las actividades económicas y la colonización, acordes a un idea mayor de entender el desarrollo del país, y es que “se puede apreciar que el Estado, durante este periodo, delegó a los concesionados la radicación de personas en este sitio, desligándose totalmente de la colonización de Aysén”⁴², sin mayor regulación ni control sobre el cumplimiento de los permisos entregados ni de las obligaciones a las que se sometían las concesiones.

En ese sentido “la modalidad empresarial económicamente considerada estuvo animada única y exclusivamente por el afán de lucro”⁴³, la cual se encuadró dentro de la concepción del liberalismo, entendiendo ésta que:

“La razón puede imaginar un orden social, político y económico acorde a sus postulados. Ese orden, siempre y cuando permanezcamos fieles a él, ha de llevarse a la práctica, convirtiéndose así en proyecto, por un lado, y en crítica, por el otro [...] En este ‘proyecto liberal’ lo esencial es la reivindicación de la libertad en su sentido político, económico y espiritual”⁴⁴.

En otras palabras, dicha modalidad de explotación en Aysén se orientó a la obtención de rápidos ingresos, sin que para el Fisco resultase un gasto, pues las inversiones y demás peligros recaían en los particulares, dado que la intervención estatal, en este sentido, debía ser mínima.

Al delegar el Estado en los particulares económicos la administración e integración económica del espacio, se entiende que no existió una organización que fuera coherente ni tampoco se contribuyó a su integración física con el resto del país, dado que los concesionarios fueron incapaces de cumplir con las altas exigencias a que se obligaron, lo que generó las condiciones para que los propios habitantes pudieran y debieran organizarse para hacer valer sus demandas, las que sin embargo siempre se vieron por parte de las autoridades nacionales como subordinadas a un ordenamiento político-económico mayor, manteniéndose invisibles en pos de asegurar sus planes mayores.

Y es que los procesos de construcción del Estado nacional durante el siglo XIX se caracterizaron por dos fenómenos estrechamente relacionados: “por un lado, la expansión de una voluntad homogeneizadora, entendida como la construcción de una nación de ciudadanos unidos en la identificación de referentes comunes que convirtieran a una sumatoria de individuales en un colectivo cohesionado”⁴⁵ y por otro, el afianzamiento de una ideología territorial, lo que significó en la práctica un intento de unificación y fortalecimiento del territorio nacional, tanto en sus aspectos físicos como en su percepción simbólica.

4. EL POBLAMIENTO AUTOGESTIONADO INVISIBILIZADO: LA RETERRITORIALIZACIÓN COMO PRÁCTICAS FRONTERIZAS CULTURALES

Como ya se ha indicado, lo anterior entraría en tensión con la invisibilización de dicho espacio ejercida por parte de los mismos Estados respecto de las prácticas culturales de fronterización presentes allí, de modo que la primacía de estos planteamientos dejaría fuera las necesidades y requerimientos propios de los pobladores, por lo que dejan entrever que sus prácticas de fronterización cultural fueron para esta zona particularmente densas en tanto superpusieron los intereses gubernamentales políticos-administrativos (junto a los económicos),

“Para definir el lugar apropiado que les correspondía a los diversos tipos de ‘otros internos’, prescribiendo a la par para cada cual distintas posibilidades de pasajes u osmosis”, produciendo no solo una “politicidad propia, sino que se han encarnado en

políticas estatales de gestión de la diversidad, fuesen de corte negacionista, asimilacionista, integracionista o multicultural, según las épocas”⁴⁶.

Y que como se ha dicho con anterioridad para este caso particular, más se acercaron, por lo menos en los primeros treinta años del siglo XX, a unas de tipo negacionista u, por lo menos, omitidas.

El proceso de colonización de Aysén efectuado por mujeres y hombres que, de manera voluntaria y sin la venia estatal, se establecieron de manera dispersa sobre el territorio, puede catalogarse como un “fenómeno de autogestión de pobladores particulares que espontáneamente han incorporado tierras a sus necesidades”⁴⁷ siendo todos ellos de origen y condiciones socioeconómicas diversos. En efecto, para Leonel Galindo Aysén adquiere identidad a partir de su poblamiento luego de 1902, el cual se caracteriza por tres corrientes culturales diferenciadas, por lo menos hasta 1928: empleados de la Sociedad Industrial del Aysén (provenientes de Chiloé y Llanquihue), sus administradores de origen europeo y colonos particulares (de la zona centro sur reemigrados desde Argentina).⁴⁸

Sobre estos últimos, cabe destacar la vinculación del proceso de ocupación de terrenos en el área de Arauco y también Llanquihue, el despojo de los indígenas de sus territorios y la migración nacional hacia Argentina, que luego refluirá en la zona alta de los valles de Aysén a comienzos del siglo XX, cuestión sobre lo que Martinic expone, en relación a que los chilenos que ingresaron al territorio aisenino eran gente procedente de Llanquihue, llegados a esa zona a colonizar a partir de 1853, y también desde las provincias de Ñuble a Osorno.⁴⁹

De hecho esta característica transversal a la gran mayoría de los pobladores de Aysén a partir de 1902, es decir, un paso previo por la Argentina antes de su radicación definitiva en suelo chileno, repercute en una ambivalencia respecto de la nación allende los Andes, pues por un lado se sentían muy cercanos a ésta adoptando algunos de sus modos y costumbres tales como el *recado de bastos* como montura, las *bombachas* para vestir o el *mate amargo*, pero por otra, su reterritorialización en tierras chilenas lo hacían como consecuencia de la persecución sufrida por parte del Estado rioplatense debido a su política de “argentinizar” a la población, entendiendo esto, en el sentido de nacionalizar aquellas tierras donde sus ocupantes fueran en su mayoría elementos exógenos. Para Mateo Martinic hacia 1895 la población del territorio de Neuquén en un 61,2% (8.861 personas) estaba compuesta por inmigrantes nacionales.⁵⁰

Asimismo, como lo describe Susana Bandieri, respecto a cómo una parte del incipiente proceso por hacer soberanía en las nuevas tierras ganadas al indio al sur del territorio argentino, pareció ser relevante el afirmar la identidad nacional en la sociedad regional, por lo que “fueron frecuentes entonces las referencias a la necesidad de ‘argentinizar’ a la población. Esto quiere decir, dotar al medio social de referencias ideológicas que le hicieran sentirse parte de una comunidad nacional pensada como culturalmente homogénea”⁵¹. Es por ello que “muchos chilenos preocupados por el perfil represor [del gobierno del general Roca, a comienzos de 1898] deciden pasar hacia la banda occidental de la cordillera sin perjuicio de que algunos aceptan el ofrecimiento de la ciudadanía argentina”⁵², en lo que se demuestra por un lado la complejidad del poblamiento aisenino, y por otro, como las fuerzas desencadenantes de los procesos de fronterización en este

caso, están gatilladas por el impulso estatal homogeneizador argentino que se enmarca en políticas nacionalistas similares adoptadas en toda América durante el siglo XIX y XX.⁵³

De este modo, en el proceso de poblamiento aisenino y la autogestión y espontaneidad del mismo, ha de verse como modelador la injerencia del Estado argentino por la presión que hizo sobre estos sujetos, pero también, como se ha visto la influencia del Estado chileno, aunque ésta tome un cariz distinto que se vincula más a la importancia que se hace sobre la delimitación geográfica y su sentido político-económico. Aunque de todos modos en ambos casos,

“Las formaciones nacionales tanto como las provinciales o regionales de alteridad se anclan en economías políticas de producción de diversidad cultural que, a través de maquinarias diferenciadoras, estratificadoras y territorializadoras, producen geografías simbólicas de inclusión y exclusión selectiva para los distintos tipos de alteridades reconocidos, lo cual les habilita movibilidades dispares en términos de trayectorias de identidad, subjetividad y agencia”⁵⁴.

Entendiéndose el porqué de la peculiaridad del habitar fronterizo aisenino, el cual se genera en la exclusión ejercida por ambas construcciones estatales.

Desde el punto de vista del habitar el espacio, este trabajo considera que son los ocupantes los que finalmente crean una identidad propia mediada por estos dos grandes entes con preocupaciones disímiles respecto de sus necesidades, y es que:

“Para el modelo cívico ‘el país’ es la condición previa de cualquier nación, y esta última es una unidad territorial, una comunidad política que reside en su propio territorio histórico, el cual pertenece exclusivamente al conjunto de la ciudadanía igual que ésta pertenece a aquél. De tal forma, se produce una identificación entre comunidad política y definición territorial”⁵⁵.

Fenómeno que ya se había iniciado en Argentina donde el Estado se “presentó como actor y decisor fundamental en el proceso de construcción de la ciudadanía y la democracia, provocando definiciones acerca de los contenidos de nación y sujeto político”⁵⁶, lo que para el caso chileno, no es tan claro sino hasta el asentamiento de las instituciones gubernamentales (como la intendencia) a partir de 1928, donde ya se aprecia como un ‘problema’ el asentamiento de peculiaridades que distinguen al aisenino respecto del chileno, pues como consta en una comunicación publicada en el diario *El Aysén* del puerto homónimo del 1 de marzo de 1931, se critica y ve con temor la presencia de la cultura argentina en los habitantes nacionales, reprochándose el hecho de que tangos y revistas trasandinas vayan mermando el tradicionalismo y la nacionalidad, dado que existen por ellas “pasiones desorbitadas”, viéndose en su penetración y arraigo un afán desnacionalizador peligroso⁵⁷.

Y es que los procesos de construcción nacional del siglo XIX tuvieron por características centrales dos elementos a considerar:

“Por una parte, la expansión de una voluntad homogeneizadora, entendida como la construcción de una nación de ciudadanos unidos en la identificación de referentes comunes que convirtieran a una sumatoria de individuales en un colectivo cohesionado; por otro, la consolidación de una ideología territorial que implicó la unificación y consolidación del espacio nacional en su percepción tanto simbólica como física”⁵⁸.

En ello ha de entenderse la invisibilización respecto de las dinámicas poblacionales acaecidas en Aysén en cuanto son superadas y comprimidas por una lógica superior, la estatal, lo que al mismo tiempo le entrega ciertos particularismos que se enmarcan en el problema de estudio que aquí se desea resolver.

Ahora bien, es interesante destacar cómo a partir de las necesidades y características de la zona, fundamentalmente la re-emigración de chilenos desde Argentina y la supuesta “vacancia” de tierras en la zona de la actual región de Aysén, se organizaron los pobladores para hacerse escuchar en sus demandas, un fenómeno bastante peculiar dado que lo hicieron al margen de las instituciones estatales y más aún, en contra de éstas si se considera por ejemplo el caso de la “Guerra de Chile Chico” (enfrentamiento entre pobladores y carabineros en la parte chilena del lago Buenos Aires a raíz del desalojo que estos pretendían hacer de dichas tierras)⁵⁹ o el conflicto suscitado entre la Sociedad Industrial de Aysén y los colonos del valle Simpson⁶⁰, ambos suscitados contemporáneamente.

No obstante, ello no significa que la autogestión dejase de utilizar canales institucionales, como el Congreso nacional, para expresar sus demandas, como consta por ejemplo en las alocuciones que el diputado Cárdenas realizó exponiendo sus requerimientos y problemas (ligados en este caso al conflicto del Lago Buenos Aires), pues como dirá respecto de la situación: “[...] acaba de regresar al sur del país, al lago Buenos Aires, un ciudadano que, en representación de treinta familias, con un total de doscientas diecisiete personas, vino a esta capital a impetrar justicia ante los poderes del Estado, pues se encuentra seriamente amenazados [...]”⁶¹.

Cárdenas enfatiza a lo largo de toda la exposición varios elementos a considerar: primeramente, la gran labor realizada por estos colonos al poner los terrenos en explotación económica junto a sus animales, destacándose la propiedad de veinte mil cabezas de ganado ovino; seguidamente, recuerda en la misma sesión del 25 de octubre de 1917, que se les fue regularizada su propiedad (de tierras fiscales) por medio de una “tenencia” y que, finalmente, realizaron un encomiable esfuerzo para ir y venir a “Chile” las enormes distancias que los separan, lo cual es un valor que no se debía poner en duda ya que “[...] están, pues, completamente ajenos al país, i tan es así, que no tienen ninguno ni pueden provechar algún servicio público. Ellos por su cuenta mantienen una escuela, por su cuenta mantienen un servicio de correos con la Arjetina [...]”⁶².

Reforzándose de ahí en más la idea de ser estos colonos compatriotas que sufren por los avatares del obrar “indolente” del Estado, seguidamente de establecer conceptos como el de “exceso de patriotismo” en su actuar⁶³ y que el suelo donde se establecieron es nacional, tanto como los propios habitantes.

Ciertamente este ejemplo demuestra lo peculiar del poblamiento aisenino, pero en su respuesta, también da cuenta del actuar del Estado, en cuanto este prioriza una salida (tras el fin del conflicto armado) cuya preocupación se centra en resolver los problemas respecto del concesionario a quien se le habían adjudicado las tierras por las cuales se luchó y en el regreso de la fuerza pública, antes que en dar la razón a los pobladores⁶⁴. Es más, como bien lo expone el artífice de la organización armada de Chile Chico, José Antolín Silva Ormeño, los problemas suscitados en la zona se vincularon con el desconocimiento de las autoridades respecto de las dinámicas de poblamiento no solo de Chile sino también de Argentina, en lo que resulta sintomático de este territorio, ya que “las fuerzas de la política y de la cultura, posiblemente influidas por fuerzas internacionales de otros Estados le dan a las fronteras configuraciones políticas específicas que hacen que las relaciones con sus gobiernos sean extremadamente conflictivas”⁶⁵, y así lo demostrará el ya citado Silva:

“[...] los pobladores han sido despojados, a pesar de nuestras múltiples manifestaciones de protestas hechas a los Gobiernos de Chile y Argentina, las que no solo han caído en el vacío, sino, que, ilegalmente se pretende cometer una de las injusticias más grandes que registra la historia pobladora de una nación. Las leyes agrarias de ambas naciones se hallan fundadas en principios indiscutibles, respetuosos del derecho de todo buen ciudadano que contribuyó al fomento de la población, y, propendió al desarrollo de la industria ganadera, creando nuevas fuentes de riquezas, y que por incuria de los poderes públicos, se hallan olvidados en el terreno del ostracismo, no solo político, sino también administrativo, la falta de conocimiento de las leyes sobre tierra, por parte del Ejecutivo, acompañado de la falta absoluta del conocimiento de la capacidad productora, del clima y de los caminos, agregándose la opinión mistificadora de aquellos empleados a quienes incumbía rendir información verídica, que sin escrúpulos admitieron la venalidad y son los causantes de estos males. Los pobladores de tierras fiscales, además de estas razones, se hallan acompañados de derecho. Nuestra actitud es digna de toda consideración ante el magistrado y el funcionario ecuánime. Lo que hoy pasa es una prueba convincente de que los argentinos y los chilenos, no son necesarios ya para poblar las tierras, ante la civilización bárbara que patrocina el título del Barón von Flack”⁶⁶.

Lo que se desprende finalmente de todo esto, es:

“El carácter histórico-social de las fronteras, el estar supeditadas a los procesos de desarrollo de las sociedades que se encuadran dentro de ellas, imprime otro rasgo digno de tenerse en cuenta: las fronteras, más que un corte tajante entre espacios ‘propios’ de determinadas comunidades, constituyen ámbitos de transición en los cuales se hacen sentir las influencias de las comunidades distribuidas a uno y otro lado de tales fronteras”⁶⁷.

Lo que lleva a plantear la existencia de un proceso de fronterización para este espacio que, a comienzos del siglo XX, supone la construcción de una frontera interna, la cual, mediada por los requerimientos estatales, termina por invisibilizarse en sus peculiaridades y requerimientos, adquiriendo con ello una cierta identidad.

Baste mencionar sobre este aspecto un último ejemplo relativo al poblamiento del valle Simpson, el cual (de carácter espontáneo) es desconocido por el gobierno central, concesionando a Luis Aguirre una parte de esta zona (origen de la Sociedad Industrial de Aysén), e incluso por decreto N°794 se les cedía a Antonio Asenjo y Alejandro Bate los valles de los ríos Palos, Blanco y Simpson⁶⁸, los cuales por transferencia pasaron a ser parte de la Sociedad explotadora del Valle Simpson, devenida luego en la Sociedad de los Tres Valles, pues a pesar de que esta nunca pudo tomar para sí estos territorios, no deja de ser decidora la actitud del Fisco, la que sin más información que aquella proporcionada por los propios solicitantes, termina por entregar todas las tierras disponibles sin considerar, y probablemente sin siquiera saber (o querer saber), de su ocupación previa.

Bajo ese contexto, el envío del ingeniero José M. Pomar a la zona en abril de 1920, debe verse como un intento tardío y reactivo de parte del gobierno central por informarse de los sucesos de aquella zona, y no de resolver sobre los problemas allí suscitados a raíz de la petición de un poblador, Manuel Blanco, que actúa como representante de todos los demás. Como bien lo expone el propio ingeniero en carta al delegado del directorio de la S.I.A Enrique Terry el 17 de julio de 1920⁶⁹, y por tanto no ha de verse en ello un interés real del Estado por este territorio, en lo que ciertamente confirma la idea de ser un “no lugar”, donde “las identidades de los fronterizos se procesan en la tensión entre el control de Estado y la posibilidad de su evasión”⁷⁰. Un área de rigideces y en tránsito (por ende en un proceso siempre inacabado) entre los requerimientos y organización de los pobladores respecto de las fuerzas institucionales que jalonan hacia sus lógicas el “lugar” aisenino.

5. CONCLUSIONES

Las particularidades del proceso de poblamiento aisenino a comienzos del siglo XX y por lo menos hasta la incorporación de la zona al régimen político administrativo (1928-1929), se comprenderían en atención a que ellas estarían mediadas por la tensión entre la visibilización de Aysén por parte del Estado nacional chileno y argentino como un lugar que se representaría netamente como una realidad física político-administrativa, cuestión que entraría en pugna con la invisibilización de dicho espacio ejercida por parte de los mismos Estados (argentino y chileno) respecto de las prácticas culturales de fronterización presentes allí.

De esta manera, la disyuntiva respecto de cómo comprender las particularidades del poblamiento aisenino a comienzos del siglo XX en una zona de frontera interna, se ve reflejado en las características del poblamiento “autogestionado” por los propios colonos, es decir, organizado por sí mismos y efectuado de manera espontánea (sin dirección de un ente superior) a lo largo de dicho territorio y en condiciones relativamente similares, todo lo cual se entendería dentro de un proceso de reterritorialización espacial en donde Aysén habría estado mediado por la intervención de los propios pobladores, de ahí surge las peculiaridades de su poblamiento en atención a la confluencia y tensión de los procesos de construcción del Estado Nación tanto chileno como argentino, y que los diferencian, para el caso chileno, con la zona norte del país (Tarapacá y Antofagasta), la cual es inmediatamente incorporada a la división político-administrativa nacional tras

la Guerra del Pacífico a fines del siglo XIX, dado el interés del Estado no era tan solo por “chilenizar” aquella área⁷¹, sino que también hacerse con el control total de las rentas provenientes de la actividad salitrera.⁷²

Pues lo que se aprecia en esta zona sur austral es la conformación de un espacio en transición que por su reciente construcción (1902), junto a las interacciones con el propio Estado (chileno y argentino), constituyen una realidad inacabada que constantemente se está reelaborando, de allí que se aprecia que los sujetos históricos fronterizos, en nuestro caso los pobladores que hacen posible la reterritorialización, actúan como agentes constructivos de su propia historia, gestionando dinámicas culturales que hacen de su espacio una realidad móvil sincrónica de acuerdo a sus propios procesos de sociabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

a) Libros

- Aleuy, Oscar. *Memorial de la Patagonia. Aysén* (Santiago: Ril Editores, 2012).
- Araya, Baldo. *El gran reportaje de Aysén* (Coyhaique: Gobierno regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, División Cultural del Ministerio de Educación, 1999).
- Augé, Marc. *Los "no lugares" espacio del anonimato una antropología de la sobremodernidad* (Barcelona: Gedisa, 2000).
- Boisier, Sergio. *Territorio, sociedad y Estado en Chile. La dialéctica de la descentralización: entre la geografía y la gobernabilidad* (Alcalá: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Alcalá de Henares, 2007).
- Brones, Ramón. *Glosario de colonización y exposición de las leyes, decretos i demás antecedentes relativos al despacho de colonización hasta el 10 de julio de 1904 seguido de un apéndice hasta el 10 de abril de 1905* (Santiago: Universitaria, 1905).
- Certeau, Michel de. *La invención de lo cotidiano* Vol. I. Artes de Hacer (México: Universidad Iberoamericana, 2007).
- González, Mario. *Aysén en la Patagonia* (Coyhaique: Gobierno regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, División Cultural del Ministerio de Educación, 1998).
- González, Sergio. *Chilenizando a Tunupa. La escuela pública en el Tarapacá andino, 1880-1990* (Santiago: DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2002).
- Guattari, Félix y Suely Rolnik. *Micropolítica: cartografías del deseo* (Madrid: Traficantes de Sueños 2006).
- Ivanoff, Danka. *La Guerra de Chile Chico o los sucesos del Lago Buenos Aires* (S.I., 1999).
- Ivanoff, Danka. *Lago General Carrera. Temporales de sueños* (Santiago: LOM Ediciones, 2007).
- Ivanoff, Danka. *En los confines de Aysén. Historia de la comuna de O'Higgins* (Santiago: LOM Ediciones, 2009).
- Ivanoff, Danka. *Lucas Bridges "El señor del Baker"* (Punta Arenas: Ed. Ateli, 2009).

Martinić, Mateo. *De la Trepanando al Aysén. Una mirada reflexiva sobre el acontecer de la Región de Aysén desde la Prehistoria hasta nuestros días* (Santiago: Ed. Pehuén, 2005).

Orrego, Juan. *La ilusión del progreso. Los caminos hacia el Estado-Nación en el Perú y América Latina (1820-1860)* (Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005).

Ortega, Hernán y Annabella Brüning. *Aysén. Panorama histórico y cultural de la XI región* (Santiago: LOM Ediciones, 2004).

Ovalle, Leonor. *Ocupación y desarrollo de la Provincia de Aysén* (Coyhaique: Aysén Gobierno Regional, 2011).

Pakkasvirta, Jussi. *¿Un continente, una nación? Intelectuales latinoamericanos, comunidad política y las revistas culturales en Costa Rica y Perú (1919-1930)* (San José: Comisión editorial de la Universidad de Costa Rica, 2005).

Pomar, José. *La concesión del Aysén y el valle Simpson. Notas y recuerdos de un viaje en mayo y junio de 1920* (Santiago: Imprenta Cervantes, 1923).

Steffen, Hans. *Viajes de exploración y estudio en la Patagonia Occidental 1892-1902*. Tomo I y II (Santiago: Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile, Cámara Chilena de la Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile, Biblioteca Nacional, 2010).

b) Artículos de libros

Baeza, Brígida. "Memoria bricolada en el rito aniversario de Coyhaique (XI región, Chile)" En: *Actas Segundo Seminario "Un encuentro con Nuestra Historia"* (Coyhaique: Sociedad de Historia y Geografía de Aysén y Municipalidad de Coyhaique, 2006).

Bailly, Antoine. "Las fronteras: representaciones, poderes y divisiones territoriales" En: Andrés Núñez, Rafael Sánchez y Federico Arenas (Eds.). *Fronteras en movimiento e imaginarios geográficos. La cordillera de Los Andes como espacialidad sociocultural* (Santiago: RIL Editores, 2013).

Fajardo, Darío. "Fronteras, colonización, y construcción social del espacio" En: Chantal Caillavet y Ximena Pachón (Dir.). *Frontera y poblamiento: estudios de historia y antropología de Colombia y Ecuador* (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 1996).

Galindo, Leonel. "'Chilotes argentinizados', 'chilenos agauchados'. La compulsiva "chilenización" del Aysén y sus consecuencias en la percepción de la identidad de sus habitantes" En: *Actas III Seminario "Un encuentro con Nuestra Historia"* (Coyhaique: Sociedad de Historia y Geografía de Aysén, 2008).

Ivanoff, Danka. "'El Utti Posidettis' 'Lo que poseéis'. La larga controversia de límites de Chile y Argentina" En: *Actas III Seminario "Un encuentro con Nuestra Historia"* (Coyhaique: Sociedad de Historia y Geografía de Aysén, 2008).

Valdés, Enrique. "Aysén, entre el truco y la taba" En: Sonia Montecinos (Comp.) *Revisitando Chile. Identidades, mitos e historias* (Santiago: Cuadernos Bicentenario, Publicaciones del Bicentenario, 2003).

c) Revista

Arrieta, Juan. "Nación, identidad y territorio. Notas de lectura" *Diálogos* Vol. 9 n° 3 (2005).

Baeza, Brígida. "Frontera/s y memoria/s": 'Los pioneros' coyhaiquinos y travelinenses" *Intersecciones en Antropología* Vol. 10 n° 2 (2009).

Bandieri, Susana. "Cuando crear una identidad nacional en los territorios patagónicos fue prioritario" *Revista Pilquen* Año XI n° 11 (2009).

Briones, Claudia y Carlos del Cairo. "Prácticas de fronterización, pluralización y diferencia" *Revista Javeriana* Vol. 80 n° 80 (2015).

Carreño, Luis. "El poblamiento del Valle Simpson" *Revista Atenea* n° 476 (Concepción, 1997).

Castro, Luis. "Imaginario y chilenización: Los agentes fiscales chilenos y su visión del espacio y la población andina de la provincia de Tarapacá, norte de Chile 1880-1918" *Anuario de Estudios Americanos* Vol. 71 n° 2 (julio-diciembre, 2014).

D'Amico, Paula, Silvia Moreno, Daniela Pessolano y Carla Accorinti. "Territorio y reproducción social: herramientas conceptuales para repensar el desierto de Lavalle (Argentina)" *Ambiente y Desarrollo* Vol. 17 n° 33 (2013).

Grimson, Alejandro. "Pensar fronteras desde las fronteras" *Revista Nueva Sociedad* n° 170 (noviembre-diciembre, 2000).

Poblete, Juan. "La frontera como forma de experiencia cotidiana en la espacialidad post-social" *Revista Iberoamericana* Vol. XII n° 46 (2012).

Quijada, Mónica. "Nación y territorio: la dimensión simbólica del espacio en la construcción nacional argentina. Siglo XIX" *Revista de Indias* Vol. LX n° 219 (2000).

Rojas, Manuel. "Steffen y la deslealtad" *Babel. Revista de Arte y Crítica* n° 37 (1947).

Ruffini, Martha. "Hay que argentinizar la Patagonia'. Miradas sobre la Nación y la ciudadanía en tiempos de cambio (1916-1930)" *Anuario de Estudios Americanos* Vol. 68 n° 2 (2011).

Ruiz, Humberto. "El levantamiento de los colonos del lago Buenos Aires" *Anuario Aisén* (1955).

Silva, Luis. "Ley de creación de la provincia de Tarapacá" Seminario de Estudios de la República, Facultad de Derecho Universidad de Chile (2011).

[http://www.estudiosdelarepublica.cl/plugins/news/images/21_luis_silva___presentacion_ley_de_creacion_de_la_provincia_de_tarapacu__1884_.pdf]

Sociedad de Historia y Geografía de Aysén. "Correspondencia entre Enrique Terry, Gerente SIA y José Pomar, Funcionario de Gobierno. Abril-Julio, 1920" *Fuentes para la Historia de Aysén* n° 0 (abril, 2010).

d) Tesis

Araya, Boris. *La construcción discursiva del territorio de Aysén: creación y significado por parte del Estado de Chile, 1818-1950* (Valparaíso: Tesis para optar al grado de Magister en Historia. Profesor guía: Ximena Urbina, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 2014).

Barceló, Catalina. *El aislamiento de la zona comprendida entre los paralelos 46° y 49° de latitud sur en la Patagonia Occidental hasta la llegada de la carretera Austral* (Valparaíso: Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia con mención en Ciencia Política. Profesor guía: Rodolfo Urbina, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 2004).

Galilea, Alberto. *La constitución de la propiedad territorial en la provincia de Aysén y el departamento de Palena* (Santiago: Memoria de Prueba para optar al Grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales, Universidad de Chile, Santiago, 1966).

Montecinos, Arturo. *Colonización en Aysén* (Santiago: Imprenta López Hermanos, Memoria de Prueba para optar al Grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales, Universidad de Chile, Santiago, 1946).

e) Documentos

Constitución provisoria de 1818. [http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion/c_1818.pdf]

Constitución de 1822. [http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion/c_1822.pdf]

Constitución de 1823 [http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion/c_1823.pdf]

Constitución de 1828. [http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion/c_1828.pdf]

Constitución de 1833, artículo 1° [<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=137535&tipoVersion=0>]

Decreto N° 1170 (18 julio 1914). Archivo Nacional Administración, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Vol. 1.093.

Decreto N° 794 (25 junio 1903). Archivo Nacional Administración, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Vol. 1.093.

Diario el Aysén, Puerto Aysén (1 marzo 1931).

Ley N° 994. Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización [<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=134136>]

Congreso Nacional de Chile. Cámara de Diputados, Sesión 3ª Extraordinaria en 25 de octubre de 1917.

¹ Darío Fajardo. "Fronteras, colonización, y construcción social del espacio" En: Chantal Caillavet y Ximena Pachón (Dir.). *Frontera y poblamiento: Estudios de historia y antropología de Colombia y Ecuador* (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 1996), p. 244.

² Fajardo (1996), p. 244.

³ Antoine Bailly. "Las fronteras: representaciones, poderes y divisiones territoriales" En: Andrés Núñez, Rafael Sánchez y Federico Arenas (Eds.). *Fronteras en movimiento e imaginarios geográficos. La cordillera de Los Andes como espacialidad sociocultural* (Santiago: RIL Editores, 2013), p. 14.

⁴ Alejandro Grimson. "Pensar fronteras desde las fronteras" *Revista Nueva Sociedad* n° 170 (noviembre-diciembre, 2000), p. 2.

⁵ Félix Guattari y Suely Rolnik. *Micropolítica: Cartografías del deseo* (Madrid: Traficantes de Sueños 2006), pp. 372-373.

⁶ Luis Castro. "Imaginarios y chilenización: Los agentes fiscales chilenos y su visión del espacio y la población andina de la provincia de Tarapacá, norte de Chile 1880-1918" *Anuario de Estudios Americanos* Vol. 71 n° 2 (julio-diciembre, 2014), p. 671.

⁷ Michel de Certeau. *La invención de lo cotidiano*. Vol. I. Artes de Hacer (México: Universidad Iberoamericana, 2007), p. 129.

⁸ Marc Augé. *Los "no lugares" espacio del anonimato una antropología de la sobremodernidad* (Barcelona: Gedisa, 2000), p. 87.

⁹ Augé (2000), p. 83.

¹⁰ Grimson (2000), p. 2.

¹¹ Paula D'Amico, Silvia Moreno, Daniela Passolano y Carla Accorinti. "Territorio y reproducción social: Herramientas conceptuales para repensar el desierto de Lavalle (Argentina)" *Ambiente y Desarrollo* Vol. 17 n° 33 (2013), p. 62.

¹² Claudia Briones y Carlos del Cairo. "Prácticas de fronterización, pluralización y diferencia" *Revista Javeriana* Vol. 80 n° 80 (2015), p.15.

¹³ Mateo Martinic. *De la Trapananda al Aysén: Una mirada sobre el acontecer de la Región de Aysén desde la prehistoria hasta nuestros días* (Santiago: Ed. Pehuén, 2004).

-
- ¹⁴ Leonor Ovalle. *Ocupación y desarrollo de la Provincia de Aisén* (Coyhaique: Aysén Gobierno Regional, 2011).
- ¹⁵ Hernán Ortega y Annabella Brüning. *Aisén. Panorama histórico y cultural de la XI región* (Santiago: LOM Ediciones, 2004).
- ¹⁶ Danka Ivanoff. *En los confines de Aysén. Historia de la comuna de O'Higgins* (Santiago: LOM Ediciones, 2009); Danka Ivanoff. *Lago General Carrera. Temporales de sueños* (Santiago: LOM Ediciones, 2007); Danka Ivanoff. *Lucas Bridges "El señor del Baker"* (Punta Arenas: Ed. Ateli, 2009).
- ¹⁷ Baldo Araya. *El Gran Reportaje de Aysén* (Coyhaique: Gobierno regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, División Cultural del Ministerio de Educación, 1999).
- ¹⁸ Mario González. *Aisén en la Patagonia* (Coyhaique: Gobierno regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, División Cultural del Ministerio de Educación, 1998).
- ¹⁹ Leonel Galindo. "Chilotes argentinizados", 'chilenos agauchados'. La compulsiva "chilenización" del Aysén y sus consecuencias en la percepción de la identidad de sus habitantes" (Coyhaique: *Actas III Seminario "Un encuentro con Nuestra Historia"*, Sociedad de Historia y Geografía de Aisén, 2008), p. 57-62.
- ²⁰ Sergio Boisier. *Territorio, sociedad y Estado en Chile. La dialéctica de la descentralización: entre la geografía y la gobernabilidad* (Alcalá: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Alcalá de Henares, 2007).
- ²¹ Catalina Barceló. *El aislamiento de la zona comprendida entre los paralelos 46° y 49° de latitud sur en la Patagonia Occidental hasta la llegada de la carretera Austral* (Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia con mención en Ciencia Política. Profesor guía: Rodolfo Urbina. Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 2004).
- ²² Juan Poblete. "La frontera como forma de experiencia cotidiana en la espacialidad post-social" *Revista Iberoamericana* Vol. XII n° 46 (2012), p. 146.
- ²³ Brígida Baeza. "Memoria bricolada en el rito aniversario de Coyhaique (XI región, Chile)" En: *Actas Segundo Seminario "Un encuentro con Nuestra Historia"* (Coyhaique: Sociedad de Historia y Geografía de Aisén y Municipalidad de Coyhaique, 2006).
- ²⁴ Brígida Baeza. "Frontera/s y memoria/s": 'Los pioneros' coyhaiquinos y travelinenses" *Intersecciones en Antropología* Vol. 10 n° 2 (2009), pp. 203-219.
- ²⁵ Poblete (2012), p. 146.
- ²⁶ Boris Araya. *La construcción discursiva del territorio de Aysén: Creación y significado por parte del Estado de Chile, 1818-1950* (Tesis para optar al grado de Magister en Historia. Profesor guía: Ximena Urbina. Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 2014), pp. 40-46.
- ²⁷ Briones y del Cairo (2015), p. 23.
- ²⁸ Manuel Rojas. "Steffen y la deslealtad" *Babel. Revista de Arte y Crítica* n° 37 (1947), p. 28.
- ²⁹ Hans Steffen. *Viajes de exploración y estudio en la Patagonia Occidental 1892-1902*. Tomo I y II (Santiago: Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile, Cámara Chilena de la Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile, Biblioteca Nacional, 2010).
- ³⁰ Esto es patente al comparar las constituciones a partir de la vida independiente nacional: Constitución provisoria de 1818 [http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion/c_1818.pdf], Constitución de 1822 [http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion/c_1822.pdf], Constitución de 1823 [http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion/c_1823.pdf], Constitución de 1828 [http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion/c_1828.pdf] y Constitución de 1833, artículo 1° [<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=137535&tipoVersion=0>].
- ³¹ Danka Ivanoff. "El Utti Posidettis" 'Lo que poseéis'. La larga controversia de límites de Chile y Argentina" (Coyhaique: *Actas III Seminario "Un encuentro con Nuestra Historia"* Vol. III, Sociedad de Historia y Geografía de Aisén, 2008), p. 16.
- ³² Briones y del Cairo (2015), p. 16.
- ³³ Mónica Quijada. "Nación y territorio: La dimensión simbólica del espacio en la construcción nacional argentina. Siglo XIX" *Revista de Indias* Vol. LX n° 219 (2000), p. 393.
- ³⁴ Ejemplo de esto lo constituye la Ley N° 994 del 13 de enero de 1898, la que intentó complementar la normativa expuesta por sus antecesoras en lo que respecta al fomento de la "colonización nacional", aunque lo cierto es que sus disposiciones, según Galilea, no consideraron la realidad cultural y familiar de la época pues esta ley que autoriza la concesión de hijuelas de 50 hectáreas por sí y 20 más por cada hijo a ocupantes chilenos, lo hace siempre que estos sepan leer y escribir, que no hayan sido condenados por crimen o simple delito y que sean padres de familia, y es que "muchos de los ocupantes no sabían ni leer ni escribir, y las familias en su mayor parte, estaban mal constituidas" según Montecinos, por lo que esta ley que si bien extiende su rango de acción hasta Llanquihue y Chiloé, desconoce una

realidad cultural patente desde hacía por lo menos 40 años en los campos de Chile. Ley N° 994. Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización [<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=134136>], Alberto Galilea. *La constitución de la propiedad territorial en la provincia de Aysén y el departamento de Palena* (Santiago: Memoria de Prueba para optar al Grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales, Universidad de Chile, Chile, 1966), p. 16 y Arturo Montecinos. *Colonización en Aysén* (Santiago: Imprenta López Hermanos, Memoria de Prueba para optar al Grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales, Universidad de Chile, Santiago, 1946), p. 44.

³⁵ Galilea (1966), p. 14.

³⁶ Juan Arrieta. "Nación, identidad y territorio. Notas de lectura" *Diálogos* Vol. 9 n° 3 (2005), pp. 40-41.

³⁷ José Pomar. *La concesión del Aysén y el valle Simpson. Notas y recuerdos de un viaje en mayo y junio de 1920* (Santiago: Imprenta Cervantes, 1923), p. 4.

³⁸ Ovalle (2011), p. 89.

³⁹ Galilea (1966), p. 15.

⁴⁰ "A los particulares que quieran establecer colonias por su cuenta en el territorio indígena, se les concederá hasta 150 hectáreas de terrenos planos o lomas o bien el doble de las serranías o montañas, por cada familia inmigrante de Europa o de los Estados Unidos de Norte América, previa las condiciones que estableciere el Presidente de la Republica en los respectivos contratos. [...]", Ramón Briones. *Glosario de Colonización y exposición de las leyes, decretos i demás antecedentes relativos al despacho de colonización hasta el 10 de julio de 1904 seguido de un apéndice hasta el 10 de abril de 1905* (Santiago: Universitaria, 1905), p. 852.

⁴¹ Ovalle (2011), p. 64.

⁴² Soledad Álamos. "La Colonización de Aysén: la lucha entre las grandes empresas y los pobladores espontáneos" *Estudios Históricos. Investigación y difusión, opinión* (27 mayo 2016). [<http://www.estudioshistoricos.cl/blog/la-colonizacion-de-aysen-la-lucha-entre-las-grandes-empresas-y-lospobladores-espontaneos/>]

⁴³ Martinic (2004), p. 213.

⁴⁴ Juan Orrego. *La ilusión del progreso. Los caminos hacia el Estado- Nación en el Perú y América Latina (1820-1860)* (Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005), p. 29

⁴⁵ Quijada (2000), p. 373.

⁴⁶ Briones y del Cairo (2015), p. 24.

⁴⁷ Oscar Aleuy. *Memorial de la Patagonia. Aysén* (Santiago: RIL Editores, 2012), p. 108.

⁴⁸ Galindo (2008), pp. 57-58.

⁴⁹ Martinic (2004), pp. 451-452.

⁵⁰ Martinic (2004), p. 167.

⁵¹ Susana Bandieri. "Cuando crear una identidad nacional en los territorios patagónicos fue prioritario" *Revista Pilquen* Año XI n° 11 (2009), p. 3.

⁵² Barceló (2004), p. 37.

⁵³ Jussi Pakkasvirta. *¿Un continente, una nación? Intelectuales latinoamericanos, comunidad política y las revistas culturales en Costa Rica y Perú (1919-1930)* (San José: Comisión editorial de la Universidad de Costa Rica, 2005).

⁵⁴ Briones y del Cairo (2015), p. 24.

⁵⁵ Quijada (2000), p. 375.

⁵⁶ Martha Ruffini. "Hay que argentinizar la Patagonia". Miradas sobre la Nación y la ciudadanía en tiempos de cambio (1916-1930)" *Anuario de Estudios Americanos* Vol. 68 n° 2 (2011), p. 654.

⁵⁷ Editorial. *Diario el Aysén* (1 marzo 1931). Algunas reflexiones sobre estos "elementos identitarios del ser aisenino", se encuentran en la obra de Enrique Valdés, contenida a su vez en el trabajo compilado por Sonia Montecinos, cuyo eje transversal es la discusión sobre la(s) identidad(es) nacional(es). Enrique Valdés. "Aysén, entre el truco y la taba" En: Sonia Montecinos (Comp.). *Revisitando Chile. Identidades, mitos e historias* (Santiago: Cuadernos Bicentenario, Publicaciones del Bicentenario, 2003), pp. 498-503.

⁵⁸ Quijada (2000), p. 373.

⁵⁹ Danka Ivanoff. *La Guerra de Chile Chico o los sucesos del Lago Buenos Aires* (S.I., 1999).

⁶⁰ Luis Carreño. "El poblamiento del Valle Simpson" *Revista Atenea* n° 476 (Concepción, 1997), pp. 33-43.

⁶¹ Congreso Nacional de Chile. Cámara de Diputados, Sesión 3ª Extraordinaria en 25 de octubre de 1917, p. 88.

⁶² Congreso Nacional de Chile. Cámara de Diputados, Sesión 3ª Extraordinaria en 25 de octubre de 1917.

⁶³ Al por ejemplo, no inscribir a sus hijos en Argentina o no celebrar sus matrimonios sin más testigos que el cielo según expone el diputado.

⁶⁴ “Arturo Alessandri, saluda atentamente a su querido amigo Nolasco Cárdenas, y le es muy grato comunicarle, que el Gobierno tomó el acuerdo, de hacer retirar los carabineros de la zona del Lago Buenos Aires, con lo cual, y en virtud de la cláusula 15 del contrato de arrendamiento, por no haber podido el Gobierno poner en posesión de ella a los arrendatarios. La orden ha sido dada con el carácter de terminante y el sábado próximo pasado, a última hora, el Ministro del Interior, le puso un telegrama al Ministro Figueroa, en Buenos Aires, rogándole que consiga del Gobierno Argentino, que las tropas enviadas al lago se limiten, única y exclusivamente a proteger la retirada de los carabineros y sacarlos de aquellas rejones”. Humberto Ruiz. “El levantamiento de los colonos del lago Buenos Aires” *Anuario Aysén* (1955), pp. 72-84.

⁶⁵ Grimson (2000), p. 3.

⁶⁶ Ruiz (1955), p. 84.

⁶⁷ Fajardo (1996), p. 244.

⁶⁸ Decreto N° 794 (25 junio 1903), Solicitud de permiso de ocupación, valles denominados Blanco, Palos y Simpson en las inmediaciones de Aysén. sobre la base de esta concesión se formó en Santiago la *Sociedad Ganadera de los Tres Valles*, la cual terminó por ser caducada por Decreto N° 1170 (18 julio 1914).

⁶⁹ “Aún cuando creo haber procedido con toda corrección en ésa [se refiere a su comisión de servicio], muchas veces en amigable colaboración con los empleados de la Sociedad y cuando todavía estaban frescos mis mejores recuerdos de mi estada en Aysén, al llegar a Santiago me impuse con extrañeza (sic) de la presentación que Ud. ha hecho al Ministerio de Colonización, en la que tomando como personal un *asunto puramente administrativo* y dando un carácter de agresividad, *que jamás tuvo, a una comisión más que todo de información*, Ud. Señor Terry aprovecha mi ausencia para tratar de denigrar mi persona, faltando a la verdad del modo más lamentable”. Sociedad de Historia y Geografía de Aysén. “Correspondencia entre Enrique Terry, Gerente SIA y José Pomar, Funcionario de Gobierno. Abril-Julio, 1920” *Fuentes para la Historia de Aysén* n° 0 (abril, 2010), pp. 9-10.

⁷⁰ Grimson (2000), pp. 3-4.

⁷¹ En este sentido tanto la educación pública como el servicio militar obligatorio se volvieron dos de las más importantes herramientas con las cuales el Estado actuó en pos de “integrar” a la población aymara, intentando inculcarles el sentimiento nacional, al mismo tiempo que *tabula rasa* sobre su anterior cosmovisión. Para profundizar la “Chilenización” en su relación con la educación en el norte del país, Sergio González. *Chilenizando a Tunupa. La escuela pública en el Tarapacá andino 1880-1990* (Santiago: DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2002).

⁷² Luis Silva. “Ley de creación de la provincia de Tarapacá” Seminario de Estudios de la República, Facultad de Derecho Universidad de Chile (2011).

[http://www.estudiosdelarepublica.cl/plugins/news/images/21_luis_silva___presentaciun_ley_de_creaciun_de_la_provincia_de_tarapacu__1884__pdf.pdf]

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*.

La reproducción parcial de este artículo se encuentra autorizada y la reproducción total debe hacerse con permiso de *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*.

Los artículo publicado en *Revista Estudios Hemisféricos y Polares* se encuentran bajo licencia Creative Commons CC BY-NC 4.0.

